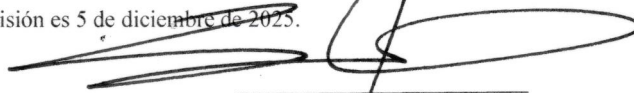


AVISO DE EMISIÓN

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **ARBITRA S.A.** (la “Emisora” o la “Sociedad”, indistintamente) ha dispuesto la emisión de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, serie I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos argentinos (“Pesos”) a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según término se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Serie I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), que serán emitidas bajo el Régimen PYME CNV Garantizada y/o bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto por un valor nominal de hasta \$900.000.000 (Pesos novecientos millones). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables fue resuelta y autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2025 y por reunión de Directorio de fecha 30 de octubre de 2025. Los términos y condiciones definitivos de la emisión fueron resueltos por Acta de Subdelegado de fecha 5 de diciembre de 2025. **b) Datos de la Sociedad:** Arbitra S.A., sede social sita en José Ramón Vidal, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, constituida en fecha 12 de enero de 1994, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 03289, Folio 03289 del Libro IX – Tomo IV de Sociedades por Acciones, el 25 de enero de 1994. El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **c) Objeto social de la Sociedad:** De conformidad con el Estatuto de la Sociedad: “*La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de bienes muebles: la explotación de bienes muebles, propios o de terceros, administrando, comprando, vendiendo, permutando, locando, arrendando, dando en comodato, en leasing, explotando, consignando, comercializando, exportando, importando, constituyendo todo tipo de derechos reales y gravámenes sobre toda clase de automotores, camiones, ómnibus, taxis y todo tipo de vehículos y transportes terrestres, marítimos y aéreos, maquinas, enseres y sobre todo tipo de bienes muebles registrables o no registrables. b) Mandatos y servicios: aceptación, desempeño, sustitución y otorgamiento de licencias, representaciones, concesiones, comisiones, agencias, gestiones, mandatos y servicios de todo tipo, especiales o generales, nacionales e internacionales. c) Financieras: realizar todas las operaciones bancarias y financieras en moneda nacional y extranjera, constitución de todo tipo de garantías, hipotecas, prendas, fianzas, avales, emisión de bonos de goce y de participación, debentures, obligaciones negociables, papeles comerciales y demás obligaciones, operación con tarjeta de crédito, acciones, cupones, dividendos, opciones, valores, bonos, títulos públicos y privados y obligaciones de entidades públicas y privadas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.*” **Actividad principal de la Sociedad:** Alquiler de vehículos s/ chofer. **d) Capital Social:** \$116.536.140 (Pesos ciento dieciséis millones quinientos treinta y seis mil ciento cuarenta). **Patrimonio Neto:** \$ 7.673.324.164 (Pesos siete mil seiscientos setenta y tres millones trescientos veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro). **e) Monto y moneda de emisión:** por hasta \$900.000.000 (Pesos novecientos millones). Las Obligaciones Negociables están denominadas, serán suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos. **f) Garantía:** Las Obligaciones Negociables están garantizadas en un 100% en concepto de capital con más los intereses correspondientes, así como todo otro accesorio y los gastos que razonablemente demande su cobro, incluidas las costas judiciales, por Banco Supervielle S.A. por hasta el 56% y Banco de la Provincia de Buenos Aires por hasta el 44% como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV. Las garantías de Banco Supervielle S.A. y Banco de la Provincia de Buenos Aires son otorgadas en carácter de liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables, con renuncia al beneficio de excusión y división, en este último caso, solo respecto de la Emisora. **g) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación Pública o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables y que podrá ser publicado en la AIF. **h) Fecha de Vencimiento:** A los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **i) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en 3 (tres) pagos, conforme el esquema que se detalla a continuación: (i) 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables a los 12 (doce) meses de Fecha de Emisión y Liquidación, (ii) 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables a los 18 (dieciocho) meses de Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) 34% (treinta y cuatro por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables en la Fecha de Vencimiento. **j) Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables anteriormente. **k) Tasa de interés y época de pago:** Las Obligaciones Negociables devengarán intereses de forma trimestral a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa de Referencia más un margen aplicable que será licitado, conforme se informará en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **l) Deudas con privilegios o garantías:** Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad poseía deudas con privilegios o garantías por un monto de \$6.247.720.708.

La fecha de este Aviso de Emisión es 5 de diciembre de 2025.



Sebastián Piñeiro

Subdelegado

ARBITRA S.A.